



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 259 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 08 de setiembre de 2011

VISTO, Memorando N° 951-2011-CONCYTEC-SG, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su Presidente dirige el SINACYT y es el responsable de la política nacional de CTel;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 136 establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del Instituto Geofísico del Perú y está conformado por personas altamente calificadas en asuntos concernientes a la actividad científica;

Que, el literal b) del citado Artículo 8 precisa como miembro del Consejo Directivo a un representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica;

Que, con el Oficio N° 120-2009-CONCYTEC-P de fecha 25 de marzo de 2009, la Presidencia designó al Dr. Juan Tarazona Barboza, Asesor de la Presidencia, como el representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Instituto Geofísico del Perú;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representantes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, para el Consejo Directivo del Instituto Geofísico del Perú a:

PhD Julio Canales Mavila	-	Representante Titular
Ing. Miguel Angel Ayquipa Elguera	-	Representante Alterno

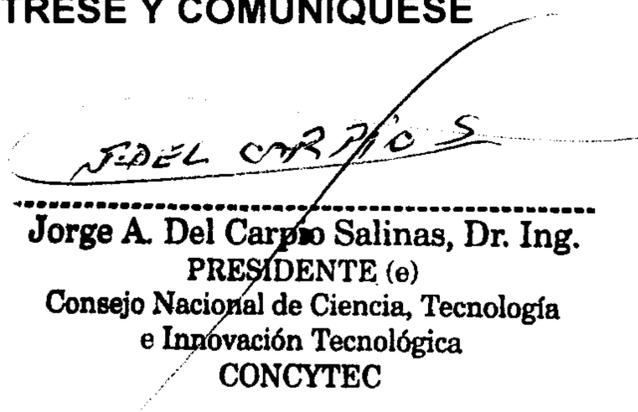


RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 259 -2011-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- Los representantes designados en el artículo anterior y que participen en las sesiones del Consejo Directivo deberán informar a la Presidencia sobre las actividades realizadas en tal condición.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación en Ciencia Tecnología e Innovación, para su publicación en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.
PRESIDENTE (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC